INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL FIN DE FORTALECER CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL -EPA
ENTIDAD FORMULADORA	EPA BUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	Gestión Ambiental
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Programa: 3206 – Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Transformación: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 02. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima Catalizador: 01. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	Programa 3: Sostenibilidad Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo Proyecto: 3.1 Medidas de Mitigación y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en el Distrito de Buenaventura Indicador: Avance en la implementación de estrategias de educación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático Porcentaje: 100%.
FUENTE DE INVERSIÓN:	Sector eléctrico
CDP	2024300

VALOR DEL PROYECTO	$289.400.000
DURACIÓN DEL PROYECTO	Cuatro (4) meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directos: 200 Estudiantes de la zona urbana del Distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, JUNIO DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y del buen ambiente.

Dando cumplimiento a ley Distrital 1617 de 2013 y el acuerdo 34 de 2014, el cual confiere al EPA las funciones establecidas de ley 99 del 1993 y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de orden nacional, departamental y local en materia de ambiental. El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, es una institución encargada de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables -las mismas funciones otorgadas a las Corporaciones Autónomas Regionales-.

La ley 1931 de 2018, establece las directrices para la gestión del cambio climático en Colombia para las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono. También, se establece que todas las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas, tienen la responsabilidad de participar en la gestión del cambio climático según lo establecido en la presente Ley.

Que en el año 2002 el Gobierno nacional, estableció los lineamientos de la Política de Cambio Climático, en el cual se Esbozan las principales estrategias para la mitigación del Cambio climático en el marco de la CMNUCC, del Protocolo de Kioto y de la Primera comunicación Nacional de Cambio climático. Se crea la oficina colombiana para la mitigación del cambio climático (MAVDT) autoridad ambiental designada para ser el ente promotor y evaluador de todos los proyectos MDL

Que el CONPES 3242 de 2003, establece la Estrategia Nacional para la venta de servicios ambientales de Mitigación de Cambio Climático, cuyo objetivo es promover la participación competitiva de Colombia en el mercado de reducciones verificadas de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante el establecimiento y consolidación de un marco institucional nacional.

Que en el 2017 se elabora la Política Nacional de Cambio Climático, que tiene como objetivo incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera. Igualmente propone, una gestión adecuada, donde se diseñe e implemente estrategias para promover sistemas urbanos, rurales, energéticos e infraestructura estratégica, que consideren su relación con sistemas ecológicos, resilientes al clima y bajos en carbono, y se deben definir instrumentos de planificación de la gestión de cambio climático, soportados en estrategias instrumentales de información y análisis, de investigación, de educación (…).

Se resalta, además, que la Política Nacional de Cambio Climático, promueve que las autoridades ambientales se involucren en la evaluación e identificación de vulnerabilidad al cambio climático, trabajando juntamente con actores públicos y privados de la región, con instituciones de investigación o universidades, para conocer e implementar medidas de adaptación al cambio climático a partir de un análisis de vulnerabilidad.

Por otro lado, la política, detalla que para alcanzar un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en un territorio, es fundamental considerar la incidencia en las instancias del desarrollo urbano y rural, para ello, se requiere identificar los impactos y la vulnerabilidad por cambio climático, de un territorio o cuenca hidrográfica, mediante la caracterización del Riesgo Climático resultado de la exposición y la debilidad del sistema, el cual se denomina sensibilidad y a la capacidad que pueda tener este sistema para afrontar y recuperarse ante la materialización de los riesgos climáticos, a lo que se denomina capacidad de adaptación. Con el fin de implementar medidas de mitigación y adaptación que aporten en la reducción de dicha vulnerabilidad.

Además, la política presenta cinco estrategias: dos territoriales, dos sectoriales y una articulada a las cuatro de manera transversal, que para su implementación se apoyan, a su vez, en cuatro líneas instrumentales: (i) planificación de la gestión del cambio climático, ii) información, ciencia, tecnología e innovación, (iii) educación, formación y sensibilización a públicos y (iv) financiación e instrumentos económicos.

La tercera estrategia es la de educación, formación y sensibilización de públicos; incluye orientaciones para integrar temas de cambio climático a la educación con el fin de contribuir de manera amplia y general a la identificación, comprensión y construcción del proceso educativo orientado al fortalecimiento de capacidades futuras en el sector privado y en la sociedad en general, que promuevan acciones oportunas y adecuadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, así como preparar el camino para la formación de recursos humanos suficientes y de alta calidad que permitan a su vez mejorar la capacidad de las instituciones para la gestión del cambio climático.

En este sentido, los procesos de planificación de la gestión de cambio climático deberán incorporar mecanismos para la participación de la población más vulnerable. De una adecuada participación dependerá el diseño de medidas de adaptación y mitigación adecuadas en los territorios que intervenga la política.

Ahora bien, mediante la ley 2294 de 2023, el Plan Nacional de Desarrollo -PND, 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”, este PND, planteo la transformación, transformación productiva, internacionalización y acción climática, Pilar, transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima, el cual busca ampliar la cobertura de las mesas agroclimáticas y se estandarizar una metodología para la toma de decisiones informada por parte de los productores y las entidades públicas alrededor de la variabilidad y el cambio climático. Realizar el monitoreo y seguimiento a la deforestación, y la restauración con nuevos métodos de medición.

Además, se le dará un énfasis especial a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres por inundaciones y sequías en el ordenamiento territorial. Así mismo, para el sector de agua y saneamiento, se fortalecerá la política de gestión del riesgo de desastres y de variabilidad y cambio climático mediante la adopción de instrumentos metodológicos, normativos y de participación que permitan reducir las condiciones de riesgo existentes y disminuyan los impactos de las emergencias por desabastecimiento de agua para consumo humano, incluyendo los eventos generados por actividades humanas. Por otro lado, se busca diseñar e implementar una estrategia nacional para la adaptación al cambio climático de los asentamientos y

reasentamientos humanos. La estrategia tiene un enfoque integral siguiendo los lineamientos de legalización y control urbanístico, el mejoramiento de asentamientos humanos (mejoramiento integral de barrios y de vivienda), la gestión del suelo, y el diseño de mecanismos financieros, de vigilancia y administración de los predios que se incorporan al suelo de protección y así evitar que estos sean nuevamente ocupados.

Ahora bien, la Ley 1931 de 2018, "***Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático"***, en el Articulo 1. Objeto: La presente ley tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono, el cual da soporte normativo del presente proyecto que tiene como finalidad analizar la vulnerabilidad por el cambio climático en la zona y realizar acciones comunitarias para la adaptación a este fenómeno.

Colombia es un país vulnerable al cambio climático, sus efectos son inevitables y ya se están evidenciado en diferentes sitios, tales como: el campo, las ciudades y las regiones, entre otros. Lo anterior impone enormes retos a las autoridades ambientales tanto urbanas como rurales. Por ende, la estrategia educativa para el conocimiento al cambio climático permitirá dar fundamentos teóricos y científicos con la finalidad de desarrollar competencias en la población. El EPA consiente de los diferentes efectos del cambio climático y el manejo de los recursos naturales se proyecta al desarrollo de acciones con la comunidad estudiantil que permita comprender la relación directa e indirecta del medio ambiente y así generar una cultura ambiental en ellos.

Por otra parte, la Ley 1549 de 2012, por la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, define la educación ambiental como:

> "un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas."

Y en su artículo 3 la mencionada Ley 1549 establece que los procesos de instalación en el territorio se desarrollaran a través de la (…)

> "consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ámbitos locales y nacionales, en materia de sostenibilidad del tema, en los escenarios intra, interinstitucionales e intersectoriales, del desarrollo nacional. Esto, en el marco de la construcción de una cultura ambiental para el país¨

Asimismo, el país cuenta con la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA que tiene como objetivo

> "Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal." (SINA, 2002)

En este sentido, el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura planteo en su Plan Cuatrienal el programa Sostenibilidad Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo, este a su vez contiene el proyecto: Medidas de Mitigación y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en el Distrito de Buenaventura, en el cual el EPA ha determinado realizar acciones que permitan hacer frente a las consecuencias del Cambio Climáticos, presentes ya en el territorio.

De esta forma, se planteó la estrategia educativa dirigida a estudiantes de 11, con el fin de fortalecerlos en temas relacionados a las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, dando a los jóvenes herramientas para los efectos de este fenómeno y que se propongan soluciones a partir de lo aprendido.

Conveniencia y oportunidad: el EPA Buenaventura, está desarrollando acciones ambientales que permita en la población, generación de la conciencia ambiental, cambios de actitud y aptitud en las prácticas cotidianas, que tienen estrecha relación con la degradación de los elementos ambientales y participación en el mejoramiento de su calidad de vida.

Sin embargo, la alta complejidad de la implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental demanda esfuerzos técnicos y científicos con que el EPA Buenaventura no cuenta.

Por todo lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, EPA requieres desarrollar el presente convenio, para el cumplimiento de las acciones operativas descritas y establecidas en el PAC 2024-2027, el cual ha considerado y evaluado la propuesta denominada: ***AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL FIN DE FORTALECER CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL -EPA***

En este sentido la elaboración de este convenio es importante para cumplir con las metas del plan de acción, que contribuirá a las acciones orientada a reducir la vulnerabilidad y los impactos negativos producto del cambio climático.

Descripción de la problemática a solucionar

Problema Central: Deficientes estrategias de educación ambiental relacionadas con las causas, consecuencias y adaptación al cambio climático a estudiantes de 11 en las Instituciones Educativas del Distrito de Buenaventura.

Las deficientes estrategias de sensibilización de educación ambiental relacionadas con las causas, consecuencias y adaptación al cambio climático se deben a diferentes **causas**, entre ellas tenemos:

A. CAUSAS DIRECTAS

- Poco fundamento teórico y científico de las causas y efectos del cambio climático
- Baja incorporación de las problemáticas y amenazas relevantes del cambio climático en el contexto nacional, regional y local en los PRAES de las instituciones educativas.

B. CAUSAS INDIRECTAS

- Ineficiente desarrollo de competencias para abordar temas relacionados con las consecuencias del cambio climático en el contexto del distrito de Buenaventura
- insuficiente planificación en actividades que fomente la conciencia ambiental relacionadas con el cambio climático en los estudiantes
- Pocos mecanismos de intervención proactiva respeto a las temáticas de cambio climático en instituciones del Distrito de Buenaventura.

Lo cual trae como **consecuencias**:

C. EFECTOS DIRECTOS

- Inadecuado manejo de las capacidades de los estudiantes entorno a los efectos del cambio climático.
- Aumento de actividades antropogénicas que aumentan el efecto invernadero

D. EFECTOS INDIRECTOS

- Bajo conocimiento en actividades antropogénicas que aumentan el efecto invernadero
- Desconocimiento en estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Poca resiliencia a los impactos del cambio climático

OBJETIVOS

Objetivo general

Implementar la estrategia institucional de educación ambiental para el conocimiento de las causas y efectos del cambio climático a estudiantes del grado 11 de 10 instituciones educativas del distrito de Buenaventura, jurisdicción del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL –EPA

Objetivos específicos

- Dar fundamentos teóricos y científicos sobre el cambio climático, sus causas y consecuencias
- Proporcionar a los estudiantes herramientas apropiadas en concordancia a las acciones de mitigación y adaptación del cambio climático en el contexto global, Nacional y Regional.

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes, en 10 colegios oficiales.

POBLACIÓN BENEFICIADA

200 estudiantes de colegios oficiales ubicados en la zona urbana del distrito de Buenaventura

ALCANCE DEL CONVENIO

- Capacitar a 200 estudiantes sobre temáticas relacionadas Cambio Climático
- Construcción participativa de un plan para mitigación del cambio climático por institución que contenga metas y actividades propuestas por los mismos estudiantes
- Realizar campañas dentro de las instituciones que incentiven a los estudiantes a aplicar acciones para mitigación del Cambio Climático

ASPECTO TECNICO

Una vez adjudicado el contrato o convenio y en desarrollo del objeto contractual el contratista o conveniente se compromete a realizar, las siguientes actividades:

Componente 1: Educación ambiental.

Actividad 1: Entrega del plan de trabajo

Se presentará para revisión y aprobación del supervisor del proceso un plan de trabajo con el respectivo cronograma y plan de actividades de manera detallada, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

Lineamientos

- El documento deberá contener los temas de capacitación que se llevaran a cabo con los estudiantes, metodología, resultados esperados y responsables, de igual forma, se deberá adjuntar el cronograma de actividades

Entregables:

- Un (1) Plan de trabajo

Actividad 2. Realizar socialización del convenio a docentes y estudiantes de las instituciones beneficiarias:

Se deberá socializar las actividades del convenio a los rectores y docentes de las instituciones educativas, presentando el plan de trabajo.

Lineamientos

- Convocar a los profesores de las asignaturas relacionadas con las ciencias ambientales, rectores y coordinadores en la socialización del convenio.
- Realizar una (1) socialización en cada Institución educativa, con un total de diez (10) jornadas

Entregables:

- Listado de asistencia
- Acta de reunión
- Registro fotográfico

Actividad 3. Capacitación sobre generalidades del cambio climático:

En el marco del proceso se deberán desarrollar al menos tres (3) talleres de capacitación en cada institución seleccionada, cuyo objeto será proporcionar conocimientos que permitan fortalecer las capacidades de los estudiantes en lo relacionado con el cambio climático, estas jornadas de capacitación tendrán como mínimo una duración de dos (2) horas.

Lineamientos:

- Deberá dar temáticas enfocadas en:

 - Las causas y evidencias del cambio climático
 - Impactos del cambio climático en Buenaventura
 - Acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático

Entregables:

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Un (1) documento que contenga la relatoría de la actividad

Componente 2. Trabajo participativo

Actividad 4. Realizar una jornada de construcción participativa:

A partir de las temáticas abordadas y las experiencias exitosas presentadas, los estudiantes de 11 deberán construir diferentes estrategias de adaptación y mitigación desde el contexto de Buenaventura.

Lineamientos:

- Los estudiantes deben identificar las potencialidades y problemáticas ambientales de la zona en donde se encuentra la institución con ayuda del equipo tecnico.
- En relación con lo identificado, se deberán establecer acciones que permitan disminuir o adaptarse al cambio climático, teniendo en cuenta los temas desarrollados.
- Se certificará a los estudiantes que hayan completado el ciclo de capacitación
- Se entregará un kit a los estudiantes, el kit debe contener un lapicero, un cuaderno ecológico y material didáctico.

Entregables:

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Diez (10) planes construidos por los estudiantes
- Doscientos (200) kits

Actividad 5. Efectuar una campaña escolar orientada al cambio climático:

Se realizará una campaña que tenga como título “Guardianes del Clima” en el cual se motive a la comunidad estudiantil se comprometa con la lucha contra el cambio climático.

Lineamiento

- Con los estudiantes se definirá el mensaje que llevará la campaña y este mensaje deberá estar ubicado en lugares estratégicos de la institución
- Los estudiantes de 11 deberán organizar un (1) evento con la participación de todos los estudiantes de la institución, en donde se de a conocer la campaña desarrollada y como ellos se pueden sumar a mitigar y adaptarse al fenómeno del cambio climático

Entregables

- Registro fotográfico
- Un (1) documento con la campaña educativa realizada

Actividad 6. Intercambio de experiencia:

Se efectuará una jornada de intercambio de experiencia con las diez (10) instituciones, para este intercambio se deberá escoger un grupo para representar a cada una de las instituciones. En este intercambio se expondrá el plan realizado por cada institución.

Lineamiento

- Se hará un (1) intercambio de experiencia con un grupo de cinco (5) estudiantes por instituciones, para un total de 50 estudiantes que participaran en el evento dando a conocer el trabajo realizado en las instituciones, dificultades y resultados.

Entregables

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Un (1) documento con la relatoría del evento

Actividad 7. Sistematización de la experiencia

Se realizará la descripción del proceso de intervención que permitirá evidencia la experiencia, las actividades y la implementación, además, se deberá mencionar las ventajas, desventajas, recomendaciones para futuras experiencias.

Lineamientos

- El documento deberá contener la reconstrucción de los momentos, comentarios de los estudiantes, factores facilitadores o las dificultades para el logro de resultados.

Entregable

- Un (1) documento de sistematización del convenio

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos educativos, de educación y de comunicación con respecto al cambio climático y el riesgo
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos en relación Riesgo ambiental
3) Mediante procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad del distrito de Buenaventura, con el fin convertir esta experiencia en una estrategia replicable en beneficio de la biodiversidad el cual propenda el desarrollo sostenible en la jurisdicción del EPA.
4) Entregar los informes de cumplimiento mensual, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final con su correspondiente informe financiero
- Informe final en Word que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del proyecto

EQUIPO TECNICO

De acuerdo con las necesidades se deberá contar con el siguiente equipo profesional:

Cargo	Cantidad	Tiempo en meses	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador del proyecto	1	4	Profesionales en las ciencias sociales	Con experiencia de profesional de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años deberán acreditarse con entidad pública.	Responsable de coordinar al personal, gestionar las compras, suministros, y dotaciones, elaborar los informes técnicos, liderar las reuniones, consolidar las actividades línea base y de evaluación
Profesional social	1	4	Profesional en ciencias sociales o	Con experiencia profesional de seis (6) años,	Realizar actividades de

			afines	acreditada con entidad pública	capacitación, motivación de las organizaciones comunitarias e instituciones educativas, aporte con los criterios metodológicos para la implementación del proceso
Profesional social	1	4	Profesional en ciencias sociales o afines	No requiere experiencia	Realizar actividades de capacitación, motivación de las organizaciones comunitarias e instituciones educativas, aporte con los criterios metodológicos para la implementación del proceso
Profesional ambiental	3	4	Profesional en ciencias ambientales o afines	Experiencia profesional de un (1) año.	Realizar actividades de capacitación, acompañamiento en la formulación del plan y la campaña estudiantil
Técnicos	2	4	Técnicos en cualquier área, preferible en el área	No requiere experiencia	Apoyar en todas las actividades del convenio

			ambiental		
Técnicos	1	4	Técnicos o tecnólogo en áreas ambientales	Con experiencia mínima de un (1) año con Autoridad Ambiental	Apoyar en todas las actividades del convenio
Bachilleres	4	4	Bachilleres	No requiere experiencia	Realizar actividades de campo